



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
OCHAGAVÍA/OTSAGABIA EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE.**

En Ochagavía/Otsagabia, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día uno de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron los Concejales Sres/as. **D. Miguel Ángel Aoiz Iriarte, D. Beñat Landa Sáez, D^a. Edurne Esarte Mancho, D^a. Rakel Zoko Lamarca y D^a. Miren Saldías Sáez**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **D^a. MARÍA CARMEN RECALDE BERRADE** y asistidos por el Secretario Interino José Javier Gárate Gárate, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria.

No se encuentra presente el Concejal Sr. D. Xabier Maiza Esevenri que ha excusado su ausencia.

Abierta la Sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Vista el Acta de la Sesión anterior celebrada en fecha 4 de septiembre del presente año, que ha sido repartida junto con la convocatoria, es aprobada por UNANIMIDAD

SEGUNDO. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la última Sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, todo ello a tenor de lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y que son las siguientes:

- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119/2019, de 3 de septiembre, por la que se autoriza la ampliación del horario de cierre de bares.
- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119/2019, de 3 de septiembre, por la que se autoriza la adecuación de una zona la vía pública a D. MIKEL CEBERIO AGUIRRE.
- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 121/2019, de 4 de septiembre, por la que se autoriza la utilización de las salas destinadas a biblioteca y comedor del Colegio Público de Ochagavía/Otsagabia a la asociación denominada EUTSI.
- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 122/2019, de 12 de septiembre, por la que se autoriza la realización de una campaña publicitaria en la localidad con motivo de la celebración del "Día Internacional de las Lenguas" a la empresa CABINET COMUNICACIÓN.

- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123/2019, de 16 de septiembre, por la que se autoriza la celebración de la prueba cicloturista denominada " Irati Xtrem BTT " promovida por la denominada "ASOCIACIÓN IRATI XTREM ELKARTEA".

- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124/2019, de 16 de septiembre, por la que se incoa expediente de restauración de la legalidad urbanística a CAMPISTEGUI MIQUELEIZ. ANA, LUIS M^a, VICTORIA y VILLAR TONI CARLOS

- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125/2019, de 24 de septiembre, por la que se autoriza la colocación de un panteón en la fosa situada en el Cementerio Municipal a D. PEDRO PABLO RUIZ RECALDE.

- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126/2019, de 26 de septiembre, de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia Dña. María Carmen Recalde Berrade, por la que se aprueba la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del cambio de domicilio de D^a. BLANCA ESTHER ÁBALOS MARQUÍNEZ.

TERCERO. APROVECHAMIENTO COMUNAL DE PASTOS EN "UDI" : ADJUDICACIÓN

Se informa que es preciso proceder a la adjudicación del aprovechamiento de pastos en el paraje denominado "Udi", ya que ha sido publicado un anuncio en el tablón municipal a fin que los vecinos interesados pudieran presentar sus proposiciones, siendo el precio base de licitación de 600,00 euros; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales.

El periodo de aprovechamiento se realizará durante el tiempo comprendido entre el 15 de septiembre de 2019 y el 1 de abril de 2020, debiéndose respetar los cultivos si para las citadas fechas no se ha producido su cosecha o recolección, todo ello según lo dispuesto en la citada Ordenanza.

Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, previa publicación del correspondiente anuncio en el tablón municipal, ha sido presentada una única oferta por parte de D. CARLOS AZCOTI DE ANDRES, JOSE MARÍA VISCARRET ZUBIRI y D. JUAN GABRIEL ADOT INCHUSTA. por importe de 600,00 euros.

Por todo ello se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Adjudicar el aprovechamiento comunal de pastos en el paraje de "Udi" a D. Carlos Azcoiti de Andrés, D. José María Viscarret Zubiri y D. Juan Gabriel Adot Inchusta, en precio de 600,00 euros.

2º. El periodo de aprovechamiento se realizará durante el tiempo comprendido entre el 15 de septiembre de 2018 y el 1 de abril de 2019, debiéndose respetar los cultivos si para las citadas fechas no se ha producido su cosecha o recolección, todo ello según lo dispuesto en la citada Ordenanza.

3º. Dar traslado del acuerdo a los interesados."

CUARTO. SUBVENCIÓN GOBIERNO DE NAVARRA: RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 084220

Se informa que el Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia solicitó las subvenciones establecidas en la Resolución 61E/2019 de la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, por la que se aprobó la convocatoria de ayudas a las entidades locales para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica correspondiente al año 2019; todo ello a fin de realizar las obras de renovación y mejora de eficiencia energética y de seguridad en el alumbrado público exterior.

Mediante Resolución nº 4E/2019, de fecha 13 de septiembre se ha resuelto la citada convocatoria de ayudas habiéndose concedido una ayuda de 22.679,80 euros que corresponde al 65% de la inversión prevista que asciende a la cantidad de 34.892,00 euros (IVA incluido).

Por todo ello resulta preciso proceder a la adjudicación de la renovación y mejora de eficiencia energética y de seguridad en el alumbrado público exterior de Ochagavía/Otsagabia cuyo precio asciende a la cantidad de 32.916,84 euros (IVA incluido) de conformidad con el proyecto técnico elaborado por el Ingeniero D. Luis Miguel Navarro Zapatero.

Visto lo dispuesto en el art. 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos relativo al "*Régimen especial para contratos de menor cuantía*", que son aquellos cuyo valor estimado no exceda de 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, por lo que para su tramitación sólo exigirá la previa reserva de crédito, si fuese necesario conforme a la normativa presupuestaria y contable aplicable al poder adjudicador del que forma parte el órgano de contratación, y la presentación de la correspondiente factura.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar la realización del proyecto denominado "Obras de renovación y mejora de eficiencia energética y de seguridad en el alumbrado público exterior de Ochagavía/Otsagabia" cuyo precio asciende a la cantidad de 32.916,84 euros (IVA incluido) de conformidad con el proyecto técnico elaborado por el Ingeniero D. Luis Miguel Navarro Zapatero.

2º. La adjudicación de las obras se sustanciará mediante el procedimiento establecido para el régimen especial de contrato de menor cuantía indicado anteriormente, para lo cual se contactará con las empresas radicadas o relacionadas con la zona.

QUINTO: COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se informa que ha sido recibido un escrito de la "Compañía Riojana de Energía S.L." por la que comunica el cese de su actividad por lo que resulta preciso proceder a

la contratación del suministro eléctrico con otra compañía comercializadora de energía eléctrica.

Realizadas varias consultas sobre el tema se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar la contratación del suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia con la empresa comercializadora denominada "ENERGÍA RIO EZKA/EZKA IBAIA ENERGIA S.L." que ha sido creada por el Ayuntamiento de Isaba/Izaba.

2º. Proceder al estudio de posibles medidas a adoptar a fin reducir el consumo energético en los edificios públicos del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia.

SEXTO: RETRIBUCIONES CORPORATIVOS.

Se informa que ha sido dictada la Resolución 958/2019, de fecha 18 de junio, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por los municipios en concepto de compensación a los Ayuntamientos de Navarra por abono a los cargos electos correspondientes al ejercicio 2019; correspondiendo al Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia la cantidad de 17.337,36 euros al ser un municipio con siete corporativos.

Por todo ello resulta conveniente establecer el régimen de retribuciones que percibirán los corporativos del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia a partir del segundo semestre del año 2019.

Debatido el tema se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para su estudio y decisión en una próxima sesión.

SÉPTIMO: GIMNASIO CENTRO SOCIOCULTURAL. REVITALIZACIÓN Y REVISIÓN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

Se informa de la conveniencia de proceder al estudio de las actuales condiciones de funcionamiento del gimnasio del Centro Sociocultural "Javi Eseverri" a fin de intentar mejorar y revitalizar el servicio haciéndolo más atractivo para los actuales y futuros usuarios.

Por ello se han planteado algunas medidas como son la posibilidad de volver a implantar la tarifa mensual, la ampliación del horario de apertura incluyendo los domingos por la mañana, ofrecer a los establecimientos hosteleros el servicio para su oferta entre sus clientes, establecer tarifas especiales para épocas de afluencia de visitantes periodos vacacionales.

Debatido el tema se acuerda por UNANIMIDAD:



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

I N°/Zk^a 084221

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

1º. Mantener una reunión con la persona encargada de las labores de monitor deportivo a fin de estudiar la implantación de posibles medidas destinadas a mejorar y revitalizar el servicio del gimnasio del Centro Sociocultural "Javi Eseverri"

OCTAVO: COTO DE CAZA

Se informa de la conveniencia de proceder al estudio y valoración del funcionamiento de la Agrupación de Cotos de Caza de Ochagavía/Otsagabia-Izalzu/Itzaltzu y Jaurrieta-Oronz.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Mantener una reunión con la persona encargada de las labores de guarderío en los citados cotos y con los representantes de los Ayuntamientos de Ochagavía/Otsagabia, Izalzu/Itzaltzu, Jaurrieta y Oronz en la citada agrupación.

NOVENO: ESCRITOS RECIBIDOS.

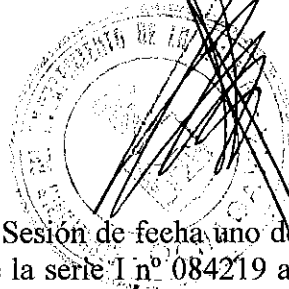
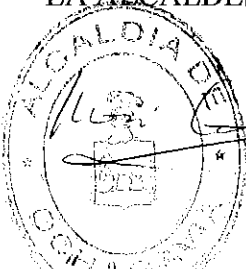
A) Visto el escrito presentado por el INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD adscrito al Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra por el que informa de la organización de una nueva edición de los denominados "Galdones de Juventud/Gazte Sarien" que tiene por objeto reconocer el trabajo y los méritos de las personas y asociaciones dedicadas a la atención y promoción de las personas jóvenes en Navarra.

La Corporación acuerda darse por enterada.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de lo que yo como Secretario, CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO INTERINO



DILIGENCIA. Para hacer constar que el Acta de la Sesión de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, queda extendida en los folios de la serie I n° 084219 al folio de la serie I n° 084221.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO INTERINO

11

(

(